Gobernación de Itapúa

U.O.C. N° 20/16

Encarnación, 03 de Marzo de 2016

Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar curso a la Nota DNCP N° 4206/2016 sobre el llamado "Complemento Nutricional Solido Merienda Escolar- Entregado en Sitio- Ad Referéndum- Plurianual", con I.D. 304.175; en referencia al Punto N° 1, donde consulta ***...por qué la provisión a realizar en cuanto a plazo, será menor a lo aprobado por el MEC, según el Pliego de Bases y Condiciones***; se aclara que la Merienda Escolar Sólido está compuesto de tres diferentes productos que se repartirá de la siguiente forma:

- Galletitas Saladas Tipo Cracker se entregarán por 93 días.
- Galletitas Dulces se entregarán por 30 días.
- Galletitas Dulces con Sésamo se entregarán por 30 días.

Totalizando un total de 153 días, el cual se ajusta a lo aprobado por el MEC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración mas distinguida.

Atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Derlis Fabián Mendoza
Jefe de la U.O.C